El CONADI cuenta con la subvención de Bolsa de Estudios desde el año 2006, actualmente es otorgada a personas con discapacidad avaladas por organizaciones adscritas y activas al CONADI, para promover su acceso y continuidad en la formación educativa, en los niveles pre-primario, primario, medio y superior, para que tengan igualdad de condiciones de incorporarse en la vida activa y productiva del país, Como el reglamento indica en el Capítulo II Parámetros de la Subvención de Bolsa de Estudios.

Artículo 4. Niveles educativos, Montos, y desembolso:

Los montos asignados para la bolsa de estudios en las diferentes modalidades serán los siguientes:

1. Nivel Preprimaria	Q 1,000.00 anuales.
2. Nivel Primario	Q 2,000.00 anuales.
3. Nivel Medio	
3.1 Ciclo Básico	Q 3,000.00 anuales.
3.2 Ciclo Diversificado	Q 4,000.00 anuales.
4. Nivel Superior	Q 5,000.00 anuales.

Por lo expuesto anteriormente se traslada la siguiente información al mes de SEPTIEMBRE 2026

Nivel Educativo	Cantidad de Depósito	Monto Unitario	Totales
Primaria	5	Q 2,000.00	Q10,000.00
Básico	2	Q 3,000.00	Q 6,000.00
	7		**Q 16,000.00**

Atentamente,

Rocío Esmeralda García Muñoz
Encargada
Dpto. de Fortalecimiento y
Fomento de la Participación Ciudadana
CONADI

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN TÉCNICA
CONADI

Vo.Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI

c.c .Archivo.